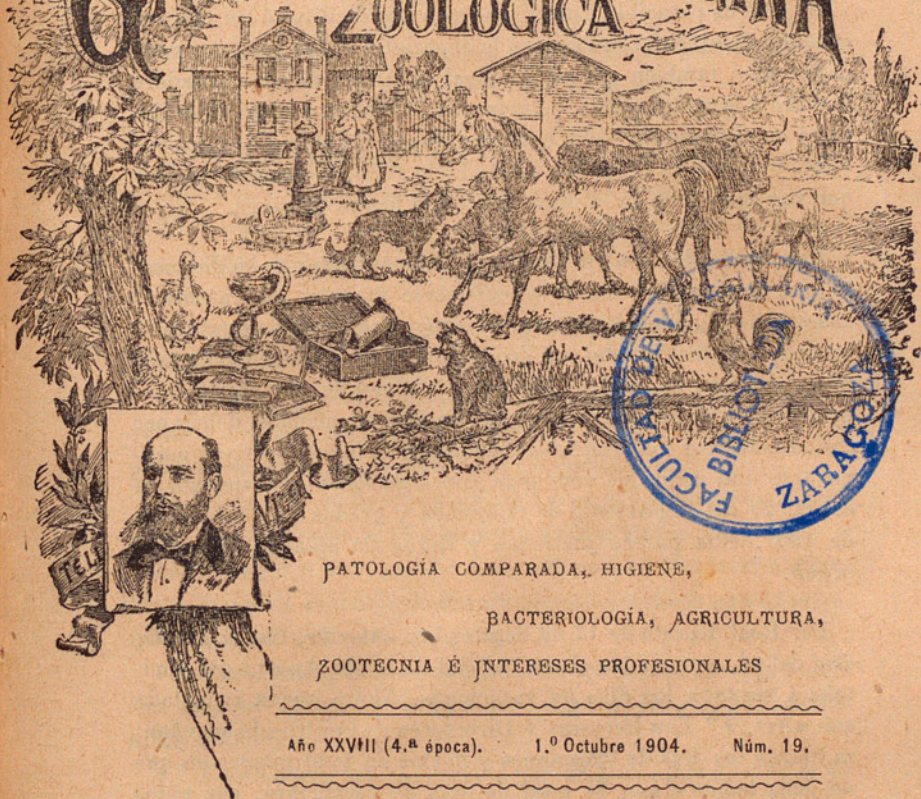


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXVIII (4.^a época). 1.^o Octubre 1904. Núm. 19.

MEDICINA ZOOLOGICA Y VENDAJES

CLASES Y PROGRAMAS

Por Real orden de 13 de Septiembre último (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*) se ha dispuesto que las farmacias militares surtan de apósitos y vendajes á los cuerpos que los pidan para los hombres y para el ganado. El art. 3.^o dice así: «En los pedidos que formulen los cuerpos podrán incluirse los vendajes

de aplicación general que se consideren precisos para las atenciones de la Medicina zoológica, á propuesta de los respectivos Profesores Veterinarios.»

No sólo es plausible esta disposición por facilitar á los cuerpos excelente material sanitario en la especialidad de apósitos y vendajes, sino también porque de Real orden se da su verdadero nombre á la mal llamada Veterinaria. Medicina zoológica se llamará en el presente siglo, como ha tiempo presagiamos y propusimos y acordó el Congreso de París de 1900, á despecho de los que van muy bien en el machito ó en la bestia de carga.

Por Real orden de 3 de Agosto del año corriente se ha dispuesto que, en cumplimiento á la legislación vigente, los Catedráticos están obligados á redactar el programa de su asignatura, á tenerlo á disposición del público todo el curso y á exponer durante el mismo en la cátedra, íntegra y totalmente, la materia comprendida en el programa. Que los alumnos no oficiales deben ser examinados por los programas completos de las respectivas asignaturas que mejor les convenga con sujeción á lo dispuesto en el art. 29 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901. Nos parece justísima y digna de aplauso esta Real orden.

Por Real decreto de 17 de Septiembre anterior, *Gaceta de Madrid* del 20, se modifica el art. 9.º del de 11 de Agosto que limitaba á SESENTA los días de vacaciones. Ahora queda redactado así: «Art. 9.º Los Rectores y Directores de Centros de enseñanza fijarán los días de vacaciones y fiestas de todo género en que no deba haber clase. El total de días de vacaciones, por todos conceptos, no podrá exceder de SETENTA, y podrá ser distinto en cada localidad.»

Queda reducido el curso á cinco meses y veinte días!!! ¿Qué pueden enseñar los Catedráticos y qué aprender los alumnos en tan corto tiempo?

Algo más ganaría la enseñanza y la futura regeneración nacional con haber dispuesto que el año empezase en 1.º de Septiembre y terminara en 30 de Junio.

LA REDACCION.

TRABAJOS DEL CONGRESO DE GANADEROS

BASES PARA UN PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO ZOOTÉCNICO SANITARIO NACIONAL

1.^a Para el fomento y conservación de la ganadería española se organizará el *Servicio zootécnico sanitario nacional*.

2.^a Serán funciones propias de este Servicio las siguientes:

a) Hacer la estadística y descripción étnica de la ganadería nacional.

b) Determinar la naturaleza y gravedad de las enzootias y epizootias.

c) Poner en práctica todas cuantas medidas sean precisas para evitar y combatir las enfermedades contagiosas é infecciosas que puedan tomar caracteres enzoóticos ó epizoóticos.

d) Intervenir en la formación de los expedientes de exposiciones y concursos pecuarios y en la confección de los programas.

e) Propagar y divulgar los conocimientos zootécnicos, higiénicos y de policía sanitaria de los animales domésticos entre los ganaderos y agricultores.

3.^a Para desempeñar las indicadas funciones del *Servicio zootécnico sanitario nacional* se creará un Cuerpo de Inspectores zootécnicos sanitarios.

4.^a Este Cuerpo estará formado por un Inspector general y 49 Inspectores provinciales.

5.^a El Inspector general será el Jefe técnico del Cuerpo y estará encargado de recibir y transmitir á los Inspectores provinciales todas cuantas órdenes dicte la Superioridad que se relacionen con el servicio zootécnico sanitario. Además inspeccionará é informará cuantos asuntos de ganadería le encomienden sus superiores, y todos los años redactará una *Memoria* en la que se consignen los trabajos llevados por el cuerpo durante el año que termine.

6.^a En cada provincia habrá un Inspector zootécnico sanitario

á las órdenes del Gobernador civil y del Inspector general del cuerpo, con residencia en la capital de la provincia.

7.^a Todos los servicios zootécnicos y sanitarios de la provincia estarán bajo la dependencia del Inspector provincial.

8.^a Los Inspectores provinciales tendrán que desempeñar las siguientes funciones:

a) Hacer la estadística y descripción étnica de los ganados de la provincia.

b) Practicar los trabajos de catastro eu lo que se relacione con la ganadería de la provincia.

c) Ser el asesor técnico de los Jurados en las exposiciones y concursos pecuarios.

d) Visitar los animales atacados de enfermedades transmisibles, é informar á las autoridades y particulares de las medidas sanitarias que deban adoptarse para impedir ó contener el contagio.

e) Determinar la naturaleza y gravedad de las enzootias y epizootias que se presenten en los ganados de la provincia.

f) Dirigir cuantos trabajos sanitarios deban hacerse para evitar y extinguir las enzootias y epizootias dentro de la provincia.

g) Reconocer antes de la época de la monta ó cubrición todos los sementales de las paradas públicas que existan en la provincia é informar á la Superioridad de las condiciones zootécnicas y sanitarias que reúnan dichos sementales.

h) Dar conferencias públicas de carácter eminentemente práctico en las localidades de la provincia donde se celebren exposiciones ó concursos pecuarios ó existan enzootias ó epizootias. En el primer caso, las conferencias versarán acerca de las condiciones que tengan los animales presentados en dichos certámenes, de las mejoras de que sean susceptibles y de los medios más adecuados para lograrlas. En el caso segundo, el objeto de la conferencia será el dar á conocer la naturaleza y gravedad de la enfermedad que exista y la manera de combatirla é impedirla.

i) Informar á los ganaderos de la provincia en cuantos asuntos de zootecnia, higiene y policía sanitaria se les ocurra consultar. Si para evacuar estas consultas el Inspector tuviere que salir de

su residencia ó hacer algunos gastos, éstos, como las dietas que devengue, correrán á cargo del ganadero consultante.

f) Desempeñar cuantas comisiones zootécnicas y sanitarias le encargue el Jefe del cuerpo ó el Gobernador civil de la provincia.

h) Recibir los partes sanitarios mensuales de los Subdelegados de Veterinaria de la provincia y, con ellos á la vista, hacer un estado sumario que mandará al Inspector general del cuerpo y al Gobernador civil de la provincia en los cinco primeros días de cada mes.

l) Redactar una *Memoria* descriptiva de los trabajos zootécnicos y sanitarios que haya practicado durante el año. Esa *Memoria* se enviará al Inspector general del cuerpo en el mes de Diciembre.

m) El primer año que funcione el Servicio zootécnico sanitario los Inspectores provinciales harán un estudio étnico y estadístico, lo más acabado posible, de la ganadería de la provincia, con sujeción á las instrucciones que dará el Inspector general del cuerpo. Con los resultados de este estudio, cada uno de los Inspectores provinciales redactará una detallada *Memoria* que elevarán á fin de año al Jefe del cuerpo.

9.^a El Inspector general será sustituido en ausencia y enfermedades por el Inspector provincial de Madrid. A los Inspectores provinciales les sustituirá el Subdelegado más antiguo de la capital respectiva.

10. Para desempeñar los cargos del cuerpo zootécnico sanitario será preciso estar en posesión del título de Veterinario de superior categoría.

11. Todos los cargos del cuerpo zootécnico sanitario se conferirán mediante pública oposición ó concurso entre los Veterinarios que más se hubieran distinguido por sus trabajos en materias zootécnicas sanitarias.

12. Los emolumentos de los miembros del cuerpo zootécnico sanitario se designarán en el Reglamento correspondiente.

Madrid 8 de Junio de 1904. — GONZÁLEZ PIZARRO. — ALARCÓN. — GALÁN. — GARCÍA IZCARA. — GARCÍA SUÁREZ. — CASTRO. — MOLINA.

PATOLOGIA COMPARADA

«Una vez la parálisis del tercio posterior fué fulminante. En algunos otros sujetos el principio fué igualmente caracterizado por la fiebre, por la aparición de petequias conjuntivales y de los fenómenos inflamatorios recordando los de la angina tífica.

»Conviene recordar, acerca de los datos nuevos de Szewczyk, las opiniones de los antiguos Veterinarios mayores argelinos sobre la frecuencia de las afecciones con petequias conjuntivales. «En Argelia, dice Delamotte, el signo de complicación adinámica ó de alteración de la sangre es muy frecuente en estío, considerando que poco más ó menos en todas las enfermedades un poco graves, *cualquiera que sea la naturaleza*, la conjuntiva está cubierta de manchas petequiales.»

»Si la petequia conjuntival, signo habitual en Francia de embolias estreptocócicas, es en Argelia un signo de embolias trypanosómicas, se ve que los hematozoarios deben vivir frecuentemente en el estado latente en los caballos argelinos.»

En fin, en el departamento de Constantina, M. Sergent, del Instituto de Pasteur, estudia la *enfermedad de los dromedarios* causada igualmente por trypanosomas.

Lo mismo hace constar Brumpt con referencia á los de Abisinia.

La muerte de las bestias contaminadas por este parásito ya hemos visto que sobreviven por un espacio de tiempo bien corto.

Como vemos por lo que antecede todos los autores confirman el descubrimiento de Evans.

Estando escribiendo estas líneas leo en una revista francesa que los Doctores Dutton y Todol han descubierto en los caballos de Gambia un nuevo trypanosoma al que han dado el nombre de *trypanosoma dimorfon*, habiendo estudiado Leveran y Mesnil comparativamente el *Tr. gambiense*, agente como sabemos de la trypanosomiasis humana, y el *Tr. dimorfon*; resulta que son especies distintas bien caracterizadas y con especialidad el *Tr. Brucci* y el *Tr. gambiense* del *dimorfon*; sin embargo de lo cual, y con re-

ferencia á las afecciones que el trypanosoma produce en los animales, diremos que si no es el mismo tripanosoma el que produce el *surra*, *nagana*, etc., es, como dirían los franceses, *tres voisin*, es decir, muy parecido ó próximo, puesto que ataca indistintamente, como hemos visto, al buey, caballo, asno, camello, cabra, carnero, cerdo y perro, y que poco más ó menos aparecen estas enfermedades en estos animales con los mismos síntomas: fiebre remitente, edemas de los órganos genitales y de las extremidades, debilidad muscular, anemia progresiva, parálisis del tercio posterior terminando en la mayoría de los casos por la muerte.

Veamos ahora las experiencias que se han hecho en el organismo de los animales para identificar las referidas enfermedades.

(Continuará.)

ERNESTO LÓPEZ MORETÓN.

GRANJAS PENITENCIARIAS

(Conclusión.)

En artículos anteriores hemos demostrado, con la amplitud que una publicación de esta naturaleza lo permite, las ventajas y conveniencia que consigo lleva la implantación de las granjas penitenciarias; ahora vamos á finalizar esta serie de artículos, á los cuales hubiéramos deseado dedicarles mayor espacio, estudiando su aspecto puramente económico.

Muchas veces se ha escrito solicitando y defendiendo la implantación de las granjas fuera de la Península, mas nosotros entendemos debe descartarse esta idea, pues dada la naturaleza de nuestras actuales posesiones perderían la finalidad práctica que debe perseguirse, porque no sólo presentan inconvenientes bajo el punto de vista climatológico los únicos lugares que en la actualidad pudieran ser utilizados para este objeto, sino que la principal contrariedad sería la imposibilidad de cooperar al fomento de la agricultura y la ganadería nacional, por la imitación y

hasta cierto punto rutina con que habría de llevarse á cabo la enseñanza.

Lo muy variados que se muestran los terrenos en las distintas regiones de España, su diferente topografía, la desigual insistencia con que son influenciados por los accidentes meteorológicos y, en una palabra, todo cuanto caracteriza el clima determinando de una manera fatal la flora y fauna de las regiones, son indudablemente factores que deciden la conveniencia de formar una población rural, variando los conocimientos para cada una de aquéllas, puesto que sería un error proponer los mismos medios para mejorar los cultivos ni verificar la explotación de animales en las mismas condiciones, siendo desiguales los factores culturales y económicos.

Una vez estudiados con detenimiento por una comisión, compuesta de Ingenieros agrónomos y Veterinarios, los lugares más convenientes para la implantación de las granjas, así como las obras necesarias para que las explotaciones en ellas efectuadas lo fueran con arreglo á una muy superior especulación científica, quedaba solamente por determinar el plan definitivo de explotación, es decir, unificar los intereses de la nación y de los penados para tratar de obtener aquellos productos que imponiendo iguales ó parecidas exigencias, mayor impulso imprimiesen á las industrias nacionales y cooperasen al aumento y mejora de nuestra población animal.

Desde luego se comprende que, además del personal de prisioneros que hoy existe, sería necesario que Ingenieros y Veterinarios se encargasen de imponer á los penados en la práctica de las diversas operaciones que hubiesen de llevarse á cabo sin teorizar demasiado, pues á nadie se le ocultaría que no se trataría de prodigar, como ahora hace el Estado, títulos que constituyen otros tantos motivos de nuestra decadencia industrial, sino de crear labradores libres de nociva rutina y con suficiente buen sentido, no sólo para admitir como buenas todas las innovaciones que la ciencia aconsejare, sino también para que supiesen ensayarlas, estimar los resultados y obrar según ellos.

De este modo seguramente adquiriría gran impulso la agri-

cultura y la ganadería y encontrarían nuevos motivos Ingenieros y Veterinarios que demostrarían una vez más la importante misión que se les debe asignar, por ser los que más directamente pueden contribuir al fomento de los intereses materiales del país.

Cada granja sería además el centro de consultas de los labradores de la región; en ella podrían adquirir semillas, observar el trabajo de las máquinas, efectuar análisis de tierras, aconsejar los abonos más convenientes, etc., y además utilizar los sementales, medio que entendemos de eficacia para evitar el desbarajuste que producen las tan abandonadas paradas particulares.

Sin datos fijos, sin poder referirnos á un lugar determinado y desconociendo qué especie de animales y plantas habían de ser objeto de explotación, difícilmente pueden hacerse cálculos ni siquiera aproximados del dinero necesario para poner en práctica este pensamiento y de los beneficios probables.

Que se ganaría no sólo bajo el punto de vista social, sino también bajo el punto de vista industrial, no nos cabe la menor duda. Pocas, quizá ninguna de las industrias experimentan como éstas contratiempos que por mucho que se estudie y trabaje sea tan difícil evitarlos, y aun así el capital se pierde pocas veces: pequeño ó grande siempre rinde interés. Si sucediese lo contrario no habría ya en España población rural. Su desaparición la hubiese motivado la no regularidad de las lluvias, causa la más frecuente de la pérdida de las cosechas.

A pesar de ser en España muchísimo mayor el número de hectáreas de terreno no regable, del horror de nuestros labradores á las herramientas y máquinas modernas, del cariño suicida con que se siguen los sistemas *céltico* y de *barbechos*, de lo refractarios que se muestran para abonar las tierras, de la competencia que se entablan labradores y ganaderos y de las mil y una gabelas que el Estado les impone, existen labradores y se obtienen productos pocos ó muchos, seguramente muchos en relación con la inteligencia y el capital invertidos. Si una industria con tal abandono produce ¿no es evidente, no es lógico suponer mucha ganancia contando con capital para adquirir todo cuanto fuese necesario é inteligencias para su perfecto desarrollo?

Esta utilidad, repartida de un modo equitativo, coronaría la obra considerada ya por muchos como necesaria é indispensable. Si es lógico que los beneficios se distribuyan según el trabajo efectuado, habrá que dedicar gran parte de aquéllos á fundar una caja especial en donde vayan acumulándose para entregarlos á los penados una vez cumplida la condena.

De aquí nacería el estímulo, el amor al trabajo, por el convencimiento de que lo hacían para sí y de que estaban interesados en el negocio.

La población rural mejoraría en cuanto á ilustración y aumentaría en número, pues gran parte de los educados en ese ambiente especial del campo tan pronto como extinguieren su condena y recobrasen la ansiada libertad, con el capital propio adquirido en la granja penitenciaria, se dedicaría á poner en práctica los conocimientos aprendidos, las experiencias observadas y hasta las iniciativas propias, viniendo á ser cada uno de ellos á su vez, allá en el pueblo ó aldea elegido para emprender una nueva vida, no el actual licenciado de presidio, despreciado y temido de sus convecinos, sino un verdadero maestro que enseñaría perfectos cultivos y la mejor y más económica explotación de los animales domésticos.

SANTOS ARÁN.

Huesca, 5 Septiembre 1904.

PRENSA EXTRANJERA

RECORTES

Patogenia y tratamiento de la fiebre vitularia, por M. Hebbelynck.

El Profesor Gratia considera (*Anales de Medicina veterinaria*, 1896) la fiebre vitularia como la consecuencia de la reabsorción de una parte del calostro y de los productos detritus que acompañan la transformación de las células glandulares en calostros.

M. Hebbelynck da la siguiente definición: una infección de la

glándula mamaria que se produce en la época del parto, tradúcese por alteraciones paralíticas del sistema muscular liso y estriado, como consecuencia de la absorción de toxinas secretadas por un agente específico anaerobio que se multiplica en el saco calostrol del órgano. Esta opinión descansa en los hechos siguientes: en cierto grado de contagiosidad y cierta correlación entre un mal estado higiénico y la frecuencia de su aparición, las malas condiciones de los establos y la ausencia de aire favoreciendo la población de gérmenes.

Esta hipótesis se encuentra también apoyada por el examen de los efectos obtenidos con los diferentes tratamientos empleados. El yoduro potásico neutraliza los venenos elaborados, y por su acción antiséptica, que es la predominante, destruye los gérmenes que son su causa; la prueba existe en el empleo de una solución ligeramente antiséptica de ácido bórico ó bicarbonato de sosa que da el mismo resultado.

El aire insuflado en los pezones tiene una acción doble; además de dilatar los conductos lactíferos, mata el microbio anaerobio y destruye instantáneamente las toxinas segregadas.

El autor dice que el ideal es la oxigenación instantánea del líquido hasta los más pequeños canaliculos del órgano.

Para hermanar la práctica á esta idea, inyecta previamente una solución de agua oxigenada seguida de una insuflación de aire. Combinado así el tratamiento le da el 100 por 100 de curaciones.

El agente específico debe penetrar por los pezones debido á la suciedad del pavimento generalmente impropio.

Entre las complicaciones, la pneumonia gangrenosa es debida, no á la administración de medicamentos, sino á las regurgitaciones repetidas, consecuencia de la fermentación de los alimentos contenidos en la panza, cuyos productos regurgitados se pierden por la tráquea.

La recidiva es la consecuencia en la mama de una colonia de gérmenes respetada por los agentes medicamentosos. — (*Anales de Medicina veterinaria*, 1904). — CUNY. — Por la traducción, J. IBARS.

DOS CASOS DE INDIGESTIÓN ESTOMACAL

CURADOS CON EL BROMHIDRATO DE ARECOLINA

Trátase de un macho de 18 á 20 años de edad, un metro cincuenta y cinco centímetros de alzada, temperamento linfático, de buen estado de carnes y destinado á las faenas agrícolas.

Personado al lado del enfermo el día 10 de Junio del presente año y sobre las cuatro y media ó las cinco de la mañana, tras una relación anamnésica del dueño Anastasio Fresneda, he aquí las observaciones recogidas en el acto.

Los síntomas que presentaba son los siguientes:

Dolores cólicos fuertes, mirada frecuente al íjar, tristeza, inapetencia, agitándose sin cesar y pateando, sobre-todo con las extremidades torácicas; al echarse lo hacía con precaución, como si temiera hacerse daño; la boca seca y pastosa, exhalando mal olor, esfuerzos expulsivos, pero la defecación nula; sacaba la verga con frecuencia para orinar sin conseguirlo. Practicada la exploración rectal, acusó la vacuidad de la vejiga, temperatura exterior disminuída, inyección de las conjuntivas, pulso pequeño, duro y frecuente.

En vista de estos síntomas diagnosticué una indigestión estomacal aguda.

Tratamiento: aceite de ricino 200 gramos, aceite de olivas 300 gramos, m.; infusión de café y manzanilla un litro; fricciones estimulantes con alcohol y aguarrás en el dorso y extremidades con el fin de reaccionarle, pero no logré nada; antes bien se exacerbaron todos los síntomas, y el pulso se hizo imperceptible; las mucosas aparentes se inyectaron fuertemente, la respiración anhelante, quejidos fuertes y se meteorizó bastante.

Ante este cuadro de síntomas tan alarmantes, le puse una inyección hipodérmica de cloruro mórfico 50 centigramos, agua destilada 10 gramos, con lo que conseguí calmar un poco los dolores y quedó algo tranquilo; los gases distendían las paredes abdominales y tuve necesidad de practicarle la punción intestinal; con

esta operación, como es consiguiente, disminuyeron los gases y se notó mejoría.

A la hora de practicada se acentuaron los síntomas cada vez más alarmantes.

Una inyección de clorhidrato de pilocarpina 10 centigramos, agua destilada 20 gramos, sin ningún resultado.

Teniendo en cuenta los buenos resultados que ha dado á todo el que lo ha empleado, y teniendo presente un caso igual que mi querido amigo y condiscípulo D. Agapito Tristán había curado empleando este precioso medicamento, me decidí á usarlo á la dosis de 10 centigramos de bromhidrato de arecolina por 20 de agua destilada para inyección hipodérmica, «dos inyecciones con observación».

El efecto fué rápido, positivo, y grande la estupefacción del dueño y del Médico de esta localidad y varios vecinos más que se encontraban allí en aquel momento.

No dejó esperar mucho tiempo; á los cuatro minutos de practicada la inyección, tuvo lugar un ptialismo abundantísimo, cedieron los temblores y el sudor frío, y á los siete minutos dió principio la expulsión de gases y gran número de pelotas estercóreas; en cinco minutos hizo ocho deposiciones; á la hora el estado del enfermo era bastante satisfactorio.

Al siguiente día dispuse como régimen: agua de harina con huevos batidos, avea en rama, alternando con una empajada de salvado remojado con agua de sal común, un paseo por la mañana y otro á la tarde.

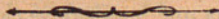
A los dos días, en vista del buen estado, mandé lo dieran su ración ordinaria.

A los cuatro días lo di de alta.

El día 1.º de Julio se presentó otro caso igual, siendo curado con el mismo tratamiento; éste tuvo lugar en una mula de Guillermo Ruiz, Alcalde de ésta.

CARLOS JURADO Y PRIETO.

Pedernoso (Cuenca).



BIBLIOGRAFÍAS

Estudios de Química y Geología hidrológicas, por RAMÓN LLORD Y GAMBOA, Doctor en Medicina, Licenciado en Ciencias, Médico de Sanidad militar, Director de establecimientos balnearios, etc., etc.

El hecho de haber sido premiada la obra que reseñamos por la Real Academia de Medicina de Madrid (premio Salgado) hace su mejor elogio.

El autor, después de un breve exordio, donde hace constar que toda la parte analítica descriptiva de procedimientos de determinación ha sido hecha y comprobada por él mismo en su laboratorio, lo que avalora esta sección, la más interesante y fundamental de toda la producción, pasa de hecho á la exposición de doctrina, comenzando por unas consideraciones generales sobre las aguas naturales, detallando las ciencias indispensables para realizar este estudio con provecho y la parte que á cada una de ellas corresponde en el mismo, examina la procedencia de las aguas, los materiales diversos que contienen, constituyendo su mineralización peculiar, y entra después en el estudio descriptivo y analítico de los cuerpos contenidos en las aguas naturales.

A este fin y siguiendo un orden rigurosamente científico los divide para su exposición en cuatro grupos, estudiando en el primero los metales alcalinos, los alcalino-térreos en el segundo, los metales térreos y propiamente tales en el tercero, é incluye en el cuarto la continuación de los metales pesados cobre, plata y plomo, terminando por un quinto grupo, en el que trata de los elementos de transición entre las secciones primera, ó sea la que reseñamos, y la segunda (Elementos semimetálicos y acidificables).

En la sección segunda estudia también cuatro grupos: primero, elementos generadores del agua metaloides monovalentes del grupo del cloro; segundo, metaloides bivalentes; tercero, trivalentes, y cuarto, tetravalentes. Termina el trabajo con aplicaciones del análisis espectral á las aguas minerales y unas tituladas notas adicionales, en las que haciéndose cargo de investigaciones

recientes, expone el origen del nitrógeno en las aguas, los orígenes del sulfhídrico y sulfuros en los mismos, el reconocimiento del ácido nitroso, el reconocimiento y separación de los ácidos crénico y apocrénico, y, por final, el ensayo de determinación de las cantidades relativas de Kripton y de Xénon en el aire atmosférico.

La obra, como se ve por lo expuesto, es de notorio interés para el químico y para el hidrólogo, principalmente más que por el minucioso y detallado estudio que supone y los profundos conocimientos que en su autor revela, por el sabor eminentemente práctico y personal que lleva impreso, acusando ser labor no sólo y meramente intelectual de altos vuelos, sino también, y esto es á nuestro juicio lo más interesante, labor práctica de laboratorio, de los que tan necesitados estamos en nuestro país. Véndese á cuatro pesetas en casa del autor, Jorge Juan, 13, Madrid.

E. PISÓN.

*
* *

Indigestiones y cólicos en los solípedos y en los rumiantes es una cartilla práctica para el ganadero que acaba de poner á la venta nuestro querido redactor D. Ramón Pellico, y en la que patentiza la felicidad y elegancia de su pluma y el talento especial que tiene para asertar sus escritos á todas las inteligencias. Aunque quisiéramos ver al Sr. Pellico en libros de más altos vuelos, la cartilla viene á prestar un buen servicio á los ganaderos, ínterin se avisa y llega el Profesor de Medicina zoológica.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Traslado de Administración. — *Con el fin de encauzar la marcha de la Administración de esta Revista, hemos resuelto trasladarla á Valencia, donde habitualmente residimos. Así, pues, desde hoy toda la correspondencia particular, de orden profesional, científico y administrativo, abono de suscripciones, pago de débitos atrasados, etc., se dirigirá á D. Eusebio Molina, Jefe de Veterinaria militar de la tercera región, Capitanía General, Valencia.*

Encontrándose en descubierto en sus pagos muchos suscriptores, al extremo de hacer casi imposible la vida de esta Revista, rogamos muy encarecidamente que á la mayor brevedad abonen sus débitos los que se hallen en este caso. Siendo adelantados los pagos, esperamos que todos agan el abono hasta fin del año corriente. Confiamos en que seremos atendidos en este justísimo ruego, cumpliendo honradamente los compromisos contraídos voluntariamente los suscriptores que se han descuidado en abonar sus suscripciones.

Ya saben que toda la correspondencia y pagos hay que dirigirlos á Valencia, donde queda instalada la Administración.

Muy agradecidos. — El último número de nuestro apreciable colega la interesante *Revista de Caballería*, publica una sustanciosa y bien escrita carta que dirige al ilustrado Coronel de Caballería, D. José Blanco, el insigne escritor militar é ilustre General de división, D. José Ximénez de Sandoval, sobre asuntos de la caballería, que afectan á su porvenir, al del Ejército y al de regeneración nacional. En dicho trabajo leemos lo siguiente:

«Uno de estos pasados días, correspondiendo á la galantería del Sr. Molina, lucido Jefe de nuestro cuerpo de Veterinaria militar, le expuse en extensa carta mi opinión acerca de un libro de Policía pecuaria y cría caballar que en sus relaciones con el Estado y el Ejército ha publicado.

»Figúrese usted si me habré visto obligado por las circunstancias, pero el caso es que cogí la pluma y le expuse mi opinión, que si no es muy ilustrada, por lo menos es sana y llena de buen deseo para España y su Ejército.

«Si usted no ha leído el libro á que me refero, pídaselo y léalo, que seguramente le gustará.»

Esta Revista agradece en el alma el juicio que merece nuestro Director y su modesto trabajo á uno de los Generales más ilustrados y valientes de nuestro Ejército.

Galería de tramposos. — Sr. D. Ignacio Gómez Trujillo, ¿quiere usted pagar el libro de *Policia sanitaria* que pidió usted y se le remitió certificado el 21 de Noviembre de 1902? Se lo avisamos públicamente en vista de que no contesta á las repetidas cartas que se le han escrito. ¿Sabe el calificativo que da el Diccionario al que se queda con alguna cosa contra la voluntad de su dueño? Véalo usted.

Aviso á los demás deudores de la *Policia*.